

Expediente: 618/23-A6
Carátula: VARELA JUAN JOSE Y ROCHA LAURA GISEL C/ RINALDI JOSE ALBERTO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 17/04/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20253202026 - VARELA, JUAN JOSE-ACTOR
20253202026 - ROCHA, LAURA GISEL-ACTOR
90000000000 - RINALDI, JOSE ALBERTO-DEMANDADO
27222630490 - LA CAJA SEGUROS S.A., -DEMANDADO
30648815758606 - AREA, SEBASTIAN-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 618/23-A6



H20901816685

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO : VARELA JUAN JOSE Y ROCHA LAURA GISEL c/ RINALDI JOSE ALBERTO Y OTRO s/
DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 618/23-A6

Concepción, 15 de abril de 2026

Proveyendo presentación del Dr. Cristian Fernandez de fecha 14/04/2026: téngase presente los informes médicos acompañados. A conocimiento del Sr. perito desinsaculado en el presente cuaderno de pruebas. Asimismo, amplíese el plazo para presentar el informe pericial hasta el día 04/05/2026. Al pedido de ampliación de plazos, estése a lo dispuesto en el último párrafo del decreto de fecha 09/02/2026. JAJ

Actuación firmada en fecha 16/04/2026

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.